



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la apoderada de la demandante allegó devolución del citatorio enviado a la ejecutada, con la anotación “EL DESTINATARIO SE TRASLADO”, por lo cual solicita que se tenga como nueva dirección para efectos de notificación la siguiente: CARRERA 39 – 58 MANZANA L LOTE 21 BARRIO SANTA ELENA. Provea

YAMIL MENDOZA ARANA
Secretario

Nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A. -NIT. 860.050.750-1
DEMANDADOS	OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO -CC.34.974.106
RADICADO	23001 31 03 003 2022 00005 00
ASUNTO	ORDENA NOTIFICAR A LA EJECUTADA EN LA SEGUNDA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA DEMANDA
PROVIDENCIA N°	(#)

Conforme al informe secretarial que antecede, verifica el Despacho que la apoderada de la ejecutante allega certificación emitida por la empresa de mensajería PRONTO ENVÍOS, donde indica que no se pudo realizar la entrega de la notificación, por cuanto el destinatario no reside ni labora en esa dirección (Calle 50 No. 14D-91 Montería). Ver imagen.

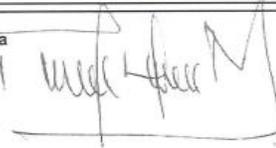
 BOGOTÁ - FC 6775528 CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ Nit.900.310.856-2 OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO www.prontoenvios.com.co Res. 6536 de Abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC	 Guía No.380415400935 291 - Notificación 291 Radicado: 2022 005 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Fecha auto: Para consulta en línea escanear Código QR
--	--

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente información:

Datos de remitente Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTÁ BOGOTÁ Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1
Datos de destinatario Nombre: OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO Contacto: 34974106 Dirección: CALLE 50 NO 14 D 91 MONTERIA CORDOBA [CP: 230001] Teléfono: Identificación: Observaciones: 0
Datos de notificación Ciudad notificación: MONTERIA CORDOBA Juzgado: JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA Departamento juzgado: CORDOBA Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS Radicado: 2022 005 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO Notificado: OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO Fecha auto:
El envío se pudo entregar: NO, ST - TRASLADO, Fecha de última gestión: 2022-03-24 11:17:32

ORIGEN BOGOTÁ BOGOTÁ	DESTINO MONTERÍA CORDOBA	FIN IMPRESION 2022-03-18 10:36:38	FIN ADMISION 2022-03-18 10:35:36
REMITENTE Banco del Sur CALLE 43B CARRERA 39-58 MANZANA L LOTE 21 BOGOTÁ BOGOTÁ - COLOMBIA CDD POS: 23001		DESTINATARIO PARA: OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO 34974100 CALLE 50 NO 14 D 91 MONTERÍA CORDOBA - COLOMBIA CDD POS: 23001	
Código Postal: 2871144 Número de Envío: 830059718		Número de Guía: 380415400935	
CONTENIDO 0		PAGO Caja Sobres Paquetes Otro	
ESTADO DE ENTREGA X		SERVICIOS ADICIONALES Seguro Firma Otro	

Observaciones: EL DIA 18 DE MARZO DEL 2022 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EL DESTINATARIO SE TRASLADO, PRONTO ENVIOS CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION	ENTREGADO NO
Firma autorizada 	
Para constancia se firma en Bogota a los 29 dias del mes Abril del año 2022	Pagina 1 de 1

Observa el Despacho que la notificación fue remitida a la primera dirección registrada para tal fin en la demanda. Ver imagen.

DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Se informa que la aquí demandada **OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO** tiene su domicilio en la ciudad de **MONTERÍA (CÓRDOBA)**, recibirá notificaciones en:

- **CALLE 50 # 14 d 91 en Montería**
- **CALLE 43B CARRERA 39 - 58 MANZANA L, LOTE 21 en Montería**
- Bajo la gravedad del juramento manifiesto que desconozco la dirección electrónica del demandado.

Así las cosas, corresponde a la parte demandante, notificar en la dirección indicada en la demanda, conforme lo establece el inciso-3 numeral 2º del artículo 291 del C.G.P. *“Si se registran varias direcciones, la notificación podrá surtirse en cualquiera de ellas.”*

DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

Se informa que la aquí demandada **OMAIRA DEL ROSARIO GALINDO ROMERO** tiene su domicilio en la ciudad de **MONTERÍA (CÓRDOBA)**, recibirá notificaciones en:

- **CALLE 50 # 14 d 91 en Montería**
- **CALLE 43B CARRERA 39 - 58 MANZANA L, LOTE 21 en Montería**
- Bajo la gravedad del juramento manifiesto que desconozco la dirección electrónica del demandado.

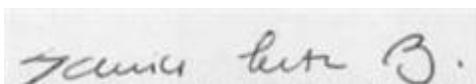
Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRÍMERO: ATENERSE el despacho a lo dispuesto en el inciso-3 numeral 2º del artículo 291 del C.G.P, y en consecuencia **NOTIFIQUESE** a la ejecutada, en la dirección adicional, registrada en el acápite de notificaciones de la demanda (**CALLE 43B CARRERA 39-58 MANZANA-L LOTE-21 de Montería**), dentro del término de treinta (30) días, so pena de aplicar desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f8ddfa0716879ab5870b2da3cf38de68ba2e19f0c424818a482bbf437ff01b**
Documento generado en 09/06/2022 01:41:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**